Asunción,12 de agosto de 2020.-

NOTA CAC N° 383/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 Segundo Llamado *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI* segundo Llamado" – ID 305.078; Contrato N° 04/2017, suscrito entre el MEC y la empresa BGF S.A

Al respecto, considerando lo expuesto en la Nota DNC N° 15255/2020, se informa que al respecto del punto 1) Se adjunta los documentos solicitados, libro de obras y reportes de la DINAC.

Punto 2)con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma".

Cabe mencionar que la convocante se compromete a realizar los trámites pertinentes, para el cumplimiento de la normativa vigente.

Sin otro particular, se solicita tenga a bien proceder a la difusión de la Adenda N° 10; suscrito con la empresa BGF, en el SICP.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrat.
Asunción - Paraguay

Yenny Carolina Ovelar de Torres
Coordinadora Interina de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UOC - UEPP - MEC